

Guía metodológica para el desempeño de las funciones de la Comisión de Postulación de candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral 2014-2020

Se ha completado el proceso de integración de la Comisión de Postulación que tiene a su cargo seleccionar candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, período 2014-2020. Corresponde ahora que el Congreso de la República juramente a los comisiones y emita el acuerdo de instalación de la Comisión de Postulación, seguido lo cual se iniciará formalmente el proceso de postulación.

El Movimiento Pro Justicia ha señalado públicamente, en los diversos foros que ha promovido para el estudio y discusión de este proceso de elección, que es necesario garantizar la transparencia y publicidad del trabajo de la Comisión de Postulación para Magistrados al Tribunal Supremo Electoral.

Esta garantía de publicidad y transparencia en el desempeño de las funciones de la comisión, solamente podrá lograrse mediante la aplicación de los principios y las normas establecidas en la Ley de Comisiones de Postulación, en todo lo que sean aplicables para el proceso de selección y designación de candidatos a Magistrado del Tribunal Supremo Electoral.

Diversos sectores de la ciudadanía guatemalteca, academia, autoridades de los Colegios Profesionales e incluso decanos de las facultades de derecho de las distintas universidades del país, incluyendo la universidad estatal, han estado de acuerdo con el criterio del Movimiento Pro Justicia: la Ley de Comisiones de Postulación es una norma que puede aplicarse al proceso que tendrá a cargo la Comisión de Postulación para Magistrados al Tribunal Supremo Electoral.

El Movimiento Pro Justicia, mediante actividades que constituyen el ejercicio de una ciudadanía responsable, ha logrado promover el criterio entre los diversos sectores involucrados en este proceso, en el sentido de que los principios establecidos en la Ley de Comisiones de postulación, así como los mecanismos internos de trabajo o desarrollo de funciones prescritos en dicha ley, pueden ser aplicados.

Para esto es indispensable que los integrantes de la Comisión de Postulación, por unanimidad y de común acuerdo, decidan implementarlos en todo lo que coadyuve al recto desempeño de sus funciones, en beneficio de la publicidad, transparencia y honestidad que debe regir este proceso de designación.

Lo anterior para lograr el objetivo de escoger a los profesionales que presenten las mejores características de idoneidad para desempeñar el cargo de Magistrado del Tribunal Supremo Electoral.

El Movimiento Pro Justicia estima de vital importancia coadyuvar a la Comisión de Postulación de candidatos a Magistrados al Tribunal Supremo Electoral 2014-2020, para un mejor desempeño de sus funciones.

Es por esto que el Movimiento Pro Justicia sugiere a la Comisión de Postulación la aplicación de los instrumentos metodológicos que se contienen en el presente documento, como propuesta para que la Comisión pueda desempeñar su función de forma adecuada, lógica y cronológicamente ordenada.

A continuación el Movimiento Pro Justicia presenta a la Comisión de Postulación para Magistrados al Tribunal Supremo Electoral, las herramientas que sugiere puedan ser implementadas durante el desempeño del trabajo que tendrán que desempeñar en el ejercicio de sus funciones los comisionados.

A) “Orden del Día” conteniendo la Agenda de Sesiones.

Se sugiere a la Comisión de Postulación la elaboración de un “orden del día”, que contendrá la agenda diaria de las sesiones que deberá celebrar la Comisión de Postulación, con el objetivo de ordenar el trabajo que diariamente tengan que evacuar los Comisionados.

El orden del día contiene los puntos básicos a desarrollarse en la sesión y debe ser aprobada por los integrantes de la Comisión de Postulación cada vez que estén reunidos para sesionar y sean convocados por el Presidente.

Se sugiere que el orden del día sea elaborado por el Secretario de la Comisión, quien deberá redactarlo por instrucciones del Presidente de la Comisión, quien la someterá a discusión y posterior aprobación por parte del Pleno de la Comisión de Postulación.

A continuación una propuesta de orden del día:

Orden del Día

Para la sesión No. 01 de la Comisión de Postulación para Magistrados al Tribunal Supremo Electoral 2014-2020, a celebrarse en las instalaciones del Congreso de la República de Guatemala, el día xx del año dos mil catorce, convocada para el efecto por el Presidente de la Comisión para las xx horas en la Ciudad de Guatemala, en la forma siguiente:

1. Apertura de la sesión y verificación del quórum por parte del Presidente de la Comisión de Postulación para candidatos a Magistrados del Tribunal Supremo Electoral 2014-2020
2. Lectura del despacho calificado
3. Lectura de la convocatoria del Congreso de la República a integrar la Comisión de Postulación
4. Lectura del Acuerdo Legislativo por medio del cual se instala la Comisión de Postulación
5. Discusión y aprobación de la agenda del día
 - 5.1 Elección del Secretario de la Comisión de Postulación
 - 5.2 Discusión y aprobación del presupuesto de la Comisión de Postulación
 - 5.3 Elaboración del cronograma del proceso de postulación
 - 5.4 Elaboración de borrador del perfil de magistrado idóneo
 - 5.5 Elaboración y aprobación de la convocatoria pública a profesionales interesados en postularse al cargo de Magistrados del TSE, y del formulario que debe regir la elaboración del expediente de cada aspirante
 - 5.6 Disposiciones para la publicación de la convocatoria pública en diversos medios de comunicación
6. Audiencia a la ciudadanía e invitados especiales
7. Mociones y Proposiciones
8. Cierre de la Sesión.

B) Cronograma de Actividades de Comisión de Postulación para Magistrados al Tribunal Supremo Electoral 2014-2020.

Herramienta / Procedimiento	Cómo	Cuándo
Instalación de la Comisión de Postulación	Acuerdo del Congreso de la República de Guatemala	Sesión Ordinaria a realizarse del 15 al 19 de enero 2014.
Toma de posesión de los Integrantes de la Comisión de Postulación.	Acta de Toma de Posesión	1ª Sesión de la Comisión de Postulación. Puede realizarse dentro del periodo del 15 al 19 de enero 2014.
Nombramiento de Secretario de la Comisión de Postulación y su suplente	Comisionados designan entre sus miembros, o a un profesional externo, a quien fungirá como Secretario de la Comisión y a quien lo sustituirá en caso de falta temporal	1ª Sesión de la Comisión. Puede realizarse dentro del periodo del 15 al 19 de enero 2014.
Aprobación del Cronograma de sesiones o actividades de la Comisión	Secretario propone cronograma, comisionados discuten y aprueban	1ª Sesión de la Comisión de Postulación. Puede realizarse dentro del periodo del 15 al 19 de enero 2014
Elaboración y aprobación del presupuesto de la Comisión de Postulación	Presidente y secretario proponen al pleno de la comisión plan de gastos	1ª Sesión de la Comisión de Postulación. Puede realizarse dentro del periodo del 15 al 19 de enero 2014
Aprobación del Formulario para entregar a profesionales que deseen postularse como candidatos a Magistrado del Tribunal Supremo Electoral	Secretario propone formulario, comisionados discuten y aprueban	1ª Sesión de la Comisión de Postulación. Puede realizarse dentro del periodo comprendido del 16 al 19 de enero 2014
Elaboración y aprobación del Perfil del Candidato idóneo para Magistrado del Tribunal Supremo Electoral	Comisionados reciben propuestas ciudadanas Equipo técnico de la comisión propone borrador de perfil Comisionados discuten y aprueban	2ª Sesión de la Comisión de Postulación. Puede realizarse dentro del periodo comprendido del 16 al 19 de enero 2014
Publicación de la Convocatoria y el perfil idóneo para Magistrado al Tribunal Supremo Electoral	Campo Pagado en el Diario de Centro América y en otros 2 de mayor circulación en el país.	20 de enero de 2014
Aprobación de Tabla de gradación y guía de entrevistas a aspirantes	Comisionados reciben propuestas ciudadanas Equipo técnico de la comisión propone borrador de tabla de gradación y guía de entrevista	Del 20 de enero al 28 de enero 2014.
Apertura y cierre de la inscripción de profesionales que deseen postularse a Magistrado del Tribunal Supremo Electoral	Equipo técnico de la comisión recibe expedientes y revisa que estén numeradas las hojas Comisión debe disponer de protocolos de seguridad para custodia de expedientes	Del 20 al 28 de enero 2014.
Revisión de la lista de profesionales postulantes al cargo de Magistrado del TSE	Comisionados acuerdan mecanismos para revisar, con control cruzado, cada uno de los	29 de enero 2014

	expedientes Comisionados determinan si los aspirantes llenan requisitos y entregaron la documentación requerida en forma completa	
Exclusión de postulantes al cargo de Magistrado del TSE	Comisionados razonan y fundamentan la exclusión de postulantes al cargo de Magistrado de TSE.	30 de enero de 2014
Envío al Diario de Centro América del aviso de exclusión al postulante, que deberá ser publicada en el Diario Oficial	Comisión solicita trámite para que el DCA publique la nómina de excluidos, y que se notifique en forma ágil a los aspirantes afectados	30 de enero 2014.
Publicación del aviso a los aspirantes excluidos de la lista, que cumple los efectos de notificación al candidato	Publicación en el Diario de Centro América	31 de enero de 2014
Presentación de pruebas de descargo por parte de aspirantes excluidos de la lista de postulantes	Aspirantes excluidos presentan memorial a la Comisión, con pruebas de descargo para refutar exclusión	Período de 3 días a partir de la publicación de la exclusión. Período comprendido del 1 al 3 de febrero 2014
Recepción de la prueba	Secretaría pone a disposición de aspirantes un equipo receptor de memoriales	Del 1 al 3 de febrero 2014.
Calificación de pruebas y elaboración de lista depurada de aspirantes	Comisionados revisan memoriales con pruebas de descargo y elaboran lista definitiva de aspirantes	3 de febrero de 2014
Envío al DCA y diarios de mayor circulación de la lista depurada de aspirantes al cargo de Magistrado al TSE	Comisión tramita la publicación en el DCA y en diarios de mayor circulación la lista definitiva de aspirantes al cargo de Magistrados del TSE	3 de febrero 2014
Publicación de la Lista de aspirantes al cargo de Magistrado del TSE	Publicación de la lista definitiva de aspirantes en el Diario de Centro América y en medios de mayor circulación	4 de febrero 2014
Período de auditoría social por parte de la ciudadanía. Impugnación de aspirantes	Comisión instala equipo de recepción de objeciones, vetos e impugnaciones que la ciudadanía presente contra aspirantes Comisión aporta fotocopia de expedientes de los aspirantes que sean requeridos por la ciudadanía, instancias ciudadanas y medios de comunicación	Período comprendido del 4 al 15 de febrero 2014
Notificaciones a los aspirantes de las impugnaciones en su contra	Comisión ordena notificar por escrito al aspirante, al lugar que señaló en el formulario para recibir notificaciones	Al día siguiente de recibida la impugnación. Período del 4 al 15 de febrero 2014
Audiencias para presentación de Pruebas de descargo del	Comisión abre espacio en su agenda para escuchar defensa o	Dentro del plazo comprendido del 10 al 18 de febrero de 2014

aspirante impugnado	descargo de los aspirantes objetados	
Calificación de las pruebas, examen de expedientes y asignación de punteos. Aplicación de Tabla de Gradación aprobada	Comisión aplica la tabla de gradación y asigna un punteo a cada aspirante Debate sobre las impugnaciones a aspirantes y el descargo presentado Comisionados definen aceptación o rechazo de vetos u objeciones	15 y 16 de febrero
Entrevistas a los aspirantes que hayan superado la fase de presentación de pruebas de descargo. Aplicación de la Guía de entrevistas aprobada por la comisión. <u>Esta entrevista debiera ser aplicada solo a los aspirantes que hayan superado un determinado puntaje, establecido previamente por la Comisión.</u>	Comisión programa audiencia a aspirantes para ser sometidos a entrevista	17 y 18 de febrero
Votación de los integrantes de la Comisión de Postulación para integrar la nómina de 40 candidatos a Magistrado del TSE.	Comisionados celebran votación para integrar lista de candidatos	El 19 de febrero
Envío al DCA y a 2 de mayor circulación de Lista de candidatos al cargo de Magistrado del TSE	Comisión tramita que la lista de candidatos a magistrados sea publicada en el DCA y en diarios de mayor circulación	20 de febrero
Entrega al Congreso de la República de la nómina de 40 candidatos a Magistrado del TSE	Comisionados entregan personalmente o por escrito al Congreso de la República la lista de candidatos al cargo de Magistrado del TSE	20 de febrero
Publicación de Lista de candidatos al cargo de Magistrado al TSE	Publicación del DCA y otros 2 de mayor circulación	21 de febrero
Período para recibir eventuales impugnaciones al proceso	Comisionados abren espacio para recibir eventuales impugnaciones	Plazo de 72 Horas siguientes a la publicación, del 22 al 24 de febrero
Resolución de impugnaciones	Comisión se reúne en forma extraordinaria para resolver impugnaciones y disolver la instancia	Plazo de 72 horas siguientes a la impugnación, del 25 al 27 de febrero.

■■■■■